



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 931:17
EXPEDIENTE N° 6806/10
Salta, 13 OCT 2017

VISTO: La nota presentada por la alumna Claudia Liliana DIAZ PANTOJA, L.U. N° 500.424, DNI N° 23.079.942, de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 1.985, mediante la cual solicita que se deje sin efecto la RES. DECECO N° 32/11;

CONSIDERANDO:

Que la alumna solicita que se deje sin efecto la RES. DECECO N° 32/11, por la cual se la autorizó a realizar la Parte B del Seminario Monográfico, sobre tema: **"INSERCIÓN LABORAL DEL GRADUADO EN CIENCIAS ECONÓMICAS EN NUESTRO PAÍS"**, y fundamenta su pedido en motivos laborales y personales que no le permitieron acceder a la información necesaria para completar la presentación en tiempo y forma, sumado que la Directora: Prof. Lidia Elbirt de Naón ya no pertenece a esta Institución".

Que la Res. 048/88 - Punto 10 del Reglamento de Seminario Monográfico establece: *"Cambio de tema o de Profesor guía: En cualquier altura del trabajo el alumno de acuerdo con el Profesor guía podrá cambiar de tema, situación que deberá comunicarse al Profesor responsable de Seminario remitiendo el nuevo plan de trabajo"*.

Que según consta a fojas 9, aprobó la asignatura Contabilidad Pública con fecha 01/08/17, siendo esta la última asignatura del plan de estudios, debido a que solo le falta aprobar el Seminario Monográfico para graduarse.

Que el Artículo 1º de la Res. CD ECO N° 018/04 modificatoria de la 048/88-Reglamento de Seminario Monográfico establece que: *"5.Oportunidad de presentación del trabajo: transcurridos sesenta días de haber presentado el plan de trabajo y hasta los dos años posteriores a la aprobación de la última asignatura del plan de estudios el alumno podrá presentar el trabajo..."*

Que por lo expuesto, la alumna Claudia Liliana Díaz Pantoja, tiene que presentar y defender la Parte B del Seminario Monográfico hasta el 01/08/19.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Dejar sin efecto la RES. DECECO N° 32/11, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º .-Establecer que la alumna Claudia Liliana Díaz Pantoja, L.U N° 500424, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 1985, deberá presentar y defender la Parte B del Seminario Monográfico hasta el 01/08/19.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a la alumna Claudia Liliana Díaz Pantoja, al Prof. Aquiles E. Moreira, a la Cra. María Rosa Panza, a la Dirección General Académica, a las Direcciones de Alumnos e Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/ndc

Dr. Diego Sibello
Secretario As. Institucional y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Dr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa